



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

ART. 70 Fracción XVIII: Listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y disposición.

EL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA POR EL MOMENTO A DICTAMINADO QUE

“No existen Servidores Publico sancionados”

2017: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y MEXIQUENSE 1917

"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE!"